



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:63856/2014

CÓRDOBA, 29 DIC 2014

VISTO

El pedido de prórroga del Prof. Dr. Horacio BARRI (Leg 23914) de continuar en el cargo que viene desempeñando como Prof. Asistente (DS) en la Cátedra de Medicina Preventiva y Social;

Y CONSIDERANDO:

- Que lo informado por la Dirección de Previsión (fs. 6);
- Que El Dictamen de la Asesoría Letrada de esta Facultad (fs. 8/9);
- Que lo dictaminado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs.10);

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Prorrogar interinamente al Prof. Dr. Horacio BARRI (leg.23914) en el cargo de Profesor Asistente (DS) en la Cátedra de Medicina Preventiva y Social, desde 01/01/2015 hasta 24/02/2015 fecha en la que cumple 70 años de edad. **LEY 26.508.-**

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, Comunicar y Archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A DICIECHO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.-

RESOLUCION Nro:

Sra. Méd. BEATRIZ C. CERUTI
SUB SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

1773